



## Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

### **BANDO nº 04/21**

**D. PEDRO JOSÉ ROMERO RUBIO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE EL CERRO DE ANDÉVALO (HUELVA), HACE SABER:**

El Excmo. Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo está haciendo importantes esfuerzos para conseguir un pueblo más limpio, pero todo ello resultará ineficaz si no se cuenta con la colaboración y buena voluntad de todos los vecinos, por lo que apelo al sentido común y a la buena disposición de todos para lograr un pueblo más limpio, requiriendo a quienes no estén haciéndolo así para que cumplan las normas de la Ordenanza Municipal de Convivencia sobre la recogida de las basuras.

#### **HORARIOS PARA EL DEPÓSITO DE LOS RESIDUOS URBANOS**

##### **Basuras orgánicas:**

- **Verano, de 21:00 a 04:00 horas, desde el 1 de mayo al 30 de septiembre.**
- **Invierno, de 17:00 a 04:00 horas, desde el 1 de octubre al 30 de abril.**

##### **Muebles y otros enseres:**

- Todos los Residuos Voluminosos se retirarán todos los Jueves de cada Mes, por la Empresa Giahsa. Todos los Vecinos interesados en utilizar este Servicio, deberán ponerse en contacto con la empresa para organizar la recogida o bien depositar los Residuos a continuación del Centro de Formación (PUNTO LIMPIO).

**Residuos para recipientes de reciclado:** Depósito en cualquier momento.

#### **RECICLADO Y FORMAS DE DEPÓSITO**

1. **La basuras orgánicas** se depositarán en bolsas cerradas en sus contenedores.
2. **Los residuos de papel y cartón** se depositarán en los contenedores azules.
3. **Los plásticos y envases ligeros** se depositarán en los contenedores amarillos.
4. **Los residuos del vidrio** se depositarán en los contenedores verdes.
5. **Los medicamentos sobrantes** se llevarán a los depósitos de las farmacias.
6. **Los vertidos de aceites usados** se depositarán en el contenedor naranja habilitado junto a la plaza de abastos, siguiendo las instrucciones allí indicadas.

**Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo**

Plza. España, 1, El Cerro de Andévalo. 21320 Huelva. Tfno. 959567051. Fax: 959567059



Cód. Validación: 7KTN2WCPW7LTXWEGK726DZ | Verificación: <https://elcerrodeandevalo.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



## Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

---

En caso de encontrarse saturado alguno de los recipientes, el depósito se efectuará en los más cercanos, sin que por este motivo puedan quedarse fuera de los contenedores correspondientes.

No se permite arrojar escombros aunque sean de poca entidad, ni restos de poda, en los contenedores, dado que esta práctica, atasca el sistema de compactado del camión de recogida.

Las cenizas de braseros o calefacción se depositarán completamente apagadas.

Para una ordenada convivencia, espero la colaboración de todos los vecinos.

**El incumplimiento de ello conllevará la aplicación de las sanciones establecidas a tal efecto. Lo que se publica para general conocimiento.**

**EL ALCALDE-PRESIDENTE,  
FDO.: PEDRO JOSÉ ROMERO RUBIO.**

